

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

JUEVES 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023

En la ciudad capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:20 horas del día y fecha señalados, en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes” las y los Ciudadanos Legisladores:

José de Jesús Altamira Acosta, María de Jesús Díaz Marmolejo, Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Leslie Mayela Figueroa Treviño, Ana Laura Gómez Calzada, Jaime González de León, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Juan Luis Jasso Hernández, Irma Karola Macías Martínez, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Fernando Marmolejo Montoya, Sanjuana Martínez Meléndez, Alma Hilda Medina Macías, Arturo Piña Alvarado, Laura Patricia Ponce Luna, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, Verónica Romo Sánchez, Francisco Sánchez Esparza, Emanuelle Sánchez Nájera, Raúl Silva Perezchica, Mayra Guadalupe Torres Mercado y Adán Valdivia López, faltando con permiso de la Presidencia los Ciudadanos Diputados, Genny Janeth López Valenzuela, Juan Carlos Regalado Ugarte y Jedsabel Sánchez Montes, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 196 Fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, bajo la Presidencia a cargo del Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, por lo que se iniciaron los trabajos de la presente Sesión de conformidad al siguiente:

Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 25 de mayo de 2023.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen de la Comisión de Recreación y Deporte, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman los artículos 14 Fracción IV y 33 Bis Fracción IV de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_228_230622.
- IV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 43 y las Fracciones I y VIII del Apartado A; VII y XVI del Apartado B; VII del Apartado C del Artículo 45 B y se adiciona el Artículo 43 A de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo; en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_252_030822.
- V. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman los Artículos 9° y 10 de la Ley para el Desarrollo Pecuario del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_436_101122.
- VI. Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el Párrafo Primero de la Fracción II y el Párrafo Segundo del Inciso b) del Artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, presentada Ciudadano Diputado Jaime González de León, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del

Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_630_200423.

VII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Solicitud para Ejercer Actos de Dominio en su modalidad de Donación, respecto de 4 (cuatro) hectáreas del predio ubicado en Carretera a la Providencia y Camino Antiguo a Zacatecas, del Municipio de Cosío, Aguascalientes, presentada por el Licenciado Juan Pablo Gómez Diosdado, Contralor del Estado de Aguascalientes, a nombre de la Ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_677_180523.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.

X. Clausura de los trabajos de la Sesión.

Siendo aprobado el Orden del Día por la unanimidad de las y los Diputados presentes, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria, diera a conocer el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, celebrada el jueves 25 de mayo del año 2023, la cual previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, fue aprobada en su contenido por la unanimidad de las y los Diputados presentes

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, previa certificación de la presencia de las Diputadas Laura Patricia Ponce Luna, Mayra Guadalupe Torres Mercada, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y de la Diputada Verónica Romo Sánchez, los Diputados Gladys Adriana Ramírez Aguilar Primera Secretaria y Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario, procedieron a dar lectura a los Asuntos en Cartera contenidos en sus respectivas Secretarías, al

Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

término de lo cual, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, acordó sobre dichos Asuntos lo siguiente:

En lo que respecta a la Iniciativa por la que se reforma la fracción V del artículo 51 Bis, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Sírvanse turnar a la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para su trámite legislativo correspondiente.

Respecto a la Iniciativa por la que se adiciona la fracción XL, y reforma la fracción XXXIX, del artículo 27, además se adiciona la fracción XXIV, y reforma la fracción XXIII del artículo 46, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como se adiciona la fracción XIX y se reforma la fracción XVIII del artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada, Cuauhtémoc Escobedo Tejada y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su trámite legislativo correspondiente.

En cuanto a la Iniciativa por la que se reforma la fracción I, del artículo 19, fracción I, del artículo 37; fracción I, del artículo 48; fracción I, del artículo 53; fracción I del párrafo diez, del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Adán Valdivia López y Alma Hilda Medina Macías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Sírvanse turnar a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su trámite legislativo correspondiente.

En lo concerniente a la Iniciativa por la que se reforma la denominación de la sección primera, del capítulo segundo del Título tercero, el primer párrafo, fracción II, III, VI, VII, VIII, y IX del artículo 35, párrafo primero, fracción I, párrafo segundo del artículo 36, segundo párrafo del artículo 42, fracción I, IV y X y párrafo cuarto del artículo 44, y fracción I y VII del artículo 45 45; y se adiciona la fracción X del artículo 35, fracción IV Bis del artículo 42, la fracción VIII y IX al artículo 45 y el artículo 45 Bis, a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas Gladys Adriana

Ramírez Aguilar y María de Jesús Díaz Marmolejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, para su trámite legislativo correspondiente.

En lo que respecta a la Iniciativa por la que se adiciona un párrafo segundo y un párrafo tercero al artículo 7º y se reforma la fracción IV del artículo 23 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytztín Alelí Rodríguez Sendejas, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura. Sírvanse turnar a la Comisión de Servidores Públicos, para su trámite legislativo correspondiente.

Respecto al Oficio número 7506, por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acusa de recibido el Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía a través del Decreto Número 353. Archívese en el expediente correspondiente.

Finalmente, en cuanto a la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, a efecto de fortalecer las disposiciones punitivas en materia de vida animal doméstica, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Vigilancia. Sírvanse turnar a la Comisión de Justicia para su trámite legislativo correspondiente.

A fin de dar seguimiento al Tercer Punto del Orden del Día, en uso de la Tribuna el **Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado**, dio a conocer al Pleno Legislativo, el **Dictamen de la Comisión de Recreación y Deporte, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman los artículos 14 Fracción IV y 33 Bis Fracción IV de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_228_230622, al término del cual, el Presidente de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 fracción II, y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometió a debate en lo general el referido**

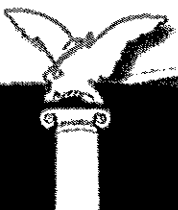
Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.



Dictamen, registrándose la participación a favor del **Diputado Arturo Piña Alvarado**, procediéndose a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 23 votos a favor, enseguida, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 fracción II, y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometió el dictamen a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva, instruyó a los Diputados Secretarios a Expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Acto seguido, en uso de la Tribuna el Ciudadano **Diputado Jaime González de León**, dio a conocer al pleno legislativo, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 43 y las Fracciones I y VIII del Apartado A; VII y XVI del Apartado B; VII del Apartado C del Artículo 45 B y se adiciona el Artículo 43 A de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo; en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_252_030822, al término del cual el Presidente de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 fracción II, y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometió a debate en lo general el referido Dictamen, registrándose la participación a favor de la **Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo**, procediéndose a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 22 votos a favor, enseguida, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 fracción II, y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometió el dictamen a debate en lo particular, registrándose la participación del **Diputado José de Jesús Altamira Acosta**, quien presentó su reserva en lo particular en la cual propone eliminar del proyecto de decreto del Dictamen el Artículo 43 A de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, siendo sometida a debate la propuesta de modificación, no registrándose participaciones, se llevó a cabo la**

Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

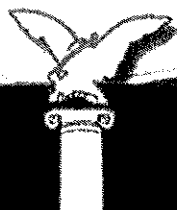


votación nominal de la propuesta en lo particular, siendo aprobada por la unanimidad de los Diputados, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva, instruyó a los Diputados Secretarios Expedir el Decreto respectivo con la propuesta en lo particular aprobada, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Para continuar con el quinto punto del orden del día, la Ciudadana Diputada **Laura Patricia Ponce Luna**, dio a conocer al pleno legislativo, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, el **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Agropecuario**, que resuelve la **Iniciativa por la que se reforman los Artículos 9° y 10 de la Ley para el Desarrollo Pecuario del Estado de Aguascalientes**, presentada por la Ciudadana Diputada **Jedsabel Sánchez Montes**, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número **IN_LXV_436_101122**. Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 fracción II, y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometió a debate en lo general el referido Dictamen, sin que se registraran participaciones, por lo que se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 21 votos a favor, enseguida, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 fracción II, y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometió el dictamen a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva, instruyó a los Diputados Secretarios Expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

A efecto de desahogar el punto sexto del orden del día, la Ciudadana Diputada **Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas**, dio a conocer al pleno legislativo, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, el **Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción**, que resuelve la **Iniciativa por la que se reforma el Párrafo Primero de la Fracción II y el Párrafo Segundo del Inciso b) del Artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes**, presentada Ciudadano Diputado **Jaime González de León**, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.



registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_630_200423, al término del cual, el Presidente de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 fracción II, y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometió a debate en lo general el referido Dictamen, al no registrarse participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes, enseguida, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 fracción II, y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometió el dictamen a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva, instruyó a los Diputados Secretarios Expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

En uso de la Tribuna, a fin de continuar con el punto séptimo del orden del día, la **Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo**, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral, dio a conocer al pleno legislativo el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Solicitud para Ejercer Actos de Dominio en su modalidad de Donación, respecto de 4 (cuatro) hectáreas del predio ubicado en Carretera a la Providencia y Camino Antiguo a Zacatecas, del Municipio de Cosío, Aguascalientes, presentada por el Licenciado Juan Pablo Gómez Diosdado, Contralor del Estado de Aguascalientes, a nombre de la Ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_677_180523.** Acto continuo, el Presidente de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 fracción II, y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometió a debate en lo general el referido Dictamen, registrándose la participación a favor de la **Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño**, procediéndose a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 23 votos a favor, acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 fracción II, y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometió el dictamen a debate en lo particular el Dictamen, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo

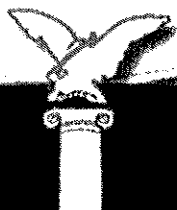
Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva, instruyó a los Diputados Secretarios Expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

En cumplimiento al siguiente punto del Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, la Presidencia procedió al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en el apartado de Asuntos Generales, por lo que en primer término hace uso de la Tribuna el **Diputado Juan Luis Jasso Hernández**, quien presentó la Iniciativa por la que se adiciona el Título Décimo Tercero: "Del Registro de Personal de Seguridad Pública Estatal, Municipal, Privada y de Procuración de Justicia Sancionados", de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, instruyendo el Presidente de la Mesa Directiva, a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos conducentes.

En su turno la **Diputada Ana Laura Gómez Calzada**, quien presentó un Posicionamiento respecto a las manifestaciones en el mundo y su importancia en el avance en cuanto al reconocimiento de derechos y cambios trascendentales en la ley a lo largo de la historia. Señalando que, no es posible que ciertos actores políticos de nuestra Entidad se planteen la restricción del derecho a la manifestación, continuó diciendo que deberían estar preocupados por los verdaderos problemas de la ciudad, como el transporte público, el desempleo, la seguridad, el servicio del agua, y no el condicionamiento de derechos humanos que están reconocidos en nuestra entidad y en el mundo.

Concluido lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva, citó a los Ciudadanos Legisladores a la Sesión Ordinaria a celebrarse el jueves 8 de junio del año 2023, en punto de las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", por lo que los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de las 12:02 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.



Respetable Asamblea, los que conformamos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, suscribimos la presente Acta y hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de los Debates correspondiente a la Sexagésima Quinta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA**



**DIP. SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**



**DIP. GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR
PRIMER SECRETARIA**



**DIP. CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA
SEGUNDO SECRETARIO**

Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.